

## La educación inclusiva en la formación profesional, retos y perspectivas



Guirado-Rivero, Vania del Carmen

Vania del Carmen Guirado-Rivero

vaniage@unica.cu

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez,  
Cuba., Cuba

### Educación y sociedad

Universidad de Ciego de Ávila, Cuba

ISSN: 1811-9034

Periodicidad: Cuatrimestral

vol. 22, núm. 1, 2024

edusoc@unica.cu

Recepción: 20 Abril 2023

Aprobación: 15 Mayo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/762/7624845011/>

**Resumen:** Uno de los retos de la educación en la actualidad es el tránsito hacia el logro de educación inclusiva; ello requiere, modificar la concepción de la formación profesional, idea a defender en el presente ensayo. Para ello se realiza una reflexión teórica en torno a los enfoques inclusivos y su contextualización en la educación inclusiva, mediante el análisis de fuentes actualizadas. Se parte de la caracterización de los conceptos educación inclusiva e inclusión educativa como sustento de la respuesta a la diversidad y se analizan sus implicaciones en la formación profesional del docente. La percepción de este marco teórico y práctico compartido, permite integrar la respuesta metodológica en el contexto de la educación inclusiva y la atención a la diversidad, que se expresa en un lenguaje común y en un proyecto formativo coherente con los fundamentos y principios de una pedagogía inclusiva.

**Palabras clave:** educación especial, educación inclusiva, formación de docentes.

**Abstract:** One of the challenges of education today is the transition towards the achievement of inclusive education; this requires modifying the conception of vocational training, an idea to defend in this essay. For this, a theoretical reflection is carried out on inclusive approaches and their contextualization in inclusive education, through the analysis of updated sources. It starts from the characterization of the concepts of inclusive education and educational inclusion as support for the response to diversity and its implications in the professional training of teachers are analyzed. The perception of this shared theoretical and practical framework allows the integration of the methodological response in the context of inclusive education and attention to diversity, which is expressed in a common language and in a training project consistent with the foundations and principles of a pedagogy.

**Keywords:** inclusive education, special needs education, teacher training.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo científico-técnico en las distintas áreas del saber, ha generado en el ámbito global una realidad política, económica y socio-cultural dinámica y compleja. En ello juega un papel primordial la educación, a través de la cual se reproducen y construyen los valores, los conocimientos, las habilidades y la cultura

en general, en un contexto histórico y social determinado; su calidad debe ser, por tanto, asumida como resultante del sistema de influencias en las que se encuentran involucradas las instituciones educativas.

Organizaciones internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Centro Regional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Foro Mundial sobre la Educación, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, dedican grandes esfuerzos al estudio de los retos de la educación en la actualidad y a la reflexión sobre la comprensión de la variabilidad del desarrollo y la respuesta a la diversidad, lo que se considera una manifestación de la actualidad del tema.

La educación inclusiva se interpreta internacionalmente como principio y política educativa, en el sentido de desarrollar y promover sistemas educativos con orientación inclusiva, como derecho de todas las personas; hace referencia no solo a las personas con necesidades educativas especiales, se extiende a todos los educandos (en edad escolar) y personas (sin edad escolar), que no estuviesen vinculados a los sistemas de educación (UNESCO, 2003).

Al declarar la educación para todas las personas, sin distinción de raza, creencia, posición económica y social, crece la importancia de la dimensión social y su repercusión educativa y política; permeando evidentemente la concepción de la formación docente, desde sus bases conceptuales, declarativas, procedimentales y actitudinales, al proyectar la reflexión y el perfeccionamiento continuo de las prácticas formativas. En ello se reconoce la importancia del estudio del tema.

El presente ensayo defiende la idea de que el tránsito hacia el logro de educación inclusiva es un reto de la educación en la actualidad y ello requiere, modificar la concepción de la formación profesional del docente. A este fin se realiza una reflexión teórica en torno a los enfoques inclusivos y su contextualización en la educación inclusiva, mediante el análisis de fuentes actualizadas. Se caracterizan los conceptos educación inclusiva e inclusión educativa como sustento de la respuesta a la diversidad y se analizan sus implicaciones en la formación profesional del docente. Esta perspectiva permite la construcción de los saberes acerca de las relaciones: educación inclusiva-inclusión educativa, percepción de la diversidad-materialización en la práctica, donde ocupa un importante espacio la formación de los docentes, para lograr y promover la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades como base singular del desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2015).

## DESARROLLO

### **La educación inclusiva y la inclusión educativa, percepción y materialización**

La educación inclusiva se sitúa como uno de los temas más debatidos en el ámbito internacional, como premisa esencial para el logro de una educación de calidad para todos, sin exclusiones, en los diferentes contextos educativos. En tal sentido ha sido objeto de análisis por diferentes organizaciones internacionales y autores a nivel mundial. La UNESCO (2003) define la educación inclusiva como:

La educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como esta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa (p. 43).

También, se precisa que el propósito de la educación inclusiva es “permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2003, p. 23).

Esta concepción educativa, valora explícitamente la existencia de una diversidad, que, si bien es justa, equitativa y humanista, implica enfrentar retos para ofrecer una respuesta educativa adecuada para todos y cada uno de los educandos, sobre la base del respeto y la valoración de la complejidad de formas en que se presenta la diversidad de su grupo escolar (Guirado, et al. 2021). En consecuencia, es necesario que la institución educativa se transforme en un escenario de participación, en el que se promueva el reconocimiento de la diversidad para establecer estrategias y dinámicas que favorezcan la accesibilidad, la convivencia y la tolerancia (García y Bermúdez, 2020).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que la educación ocupa un lugar primordial. El Objetivo 4 plantea la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y en particular para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015, p. 4). Ello implica modificaciones sustanciales en las culturas, en las mentalidades, en las políticas, en las ofertas educativas y en las prácticas de los sistemas educativos, en virtud del reconocimiento del derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las particularidades y características que condicionan las variabilidades en el desarrollo de los educandos.

La educación inclusiva no sólo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así, que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que, por eso, las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen, sin importar sus características físicas, mentales, sociales y sus contextos culturales.

Este enfoque de educación inclusiva, modifica la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica, para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los educandos, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. La educación inclusiva surge del convencimiento sociocultural de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. Desde esta perspectiva, es que se asume entonces, que la inclusión educativa constituye una forma de expresión de la educación inclusiva:

Favorece el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de todos los educandos, a las instituciones de los diferentes niveles educativos, a partir de la existencia de un currículo que propicie desde sus acciones, la motivación e interés de todos, por el desarrollo de los aprendizajes que favorezcan una adecuada inserción social en los diferentes contextos, como expresión de la verdadera construcción de justicia e igualdad de oportunidades (Ferrer, et al., 2016, p. 11).

La inclusión educativa destaca la igualdad, inherente a todos los seres humanos. Transforma toda la educación en su acepción más amplia, en los diferentes niveles de la sociedad, por ello expresa en su contenido una ética valorada como la participación que se sustenta en la máxima igualdad de oportunidades, la que se refleja en la participación social de todos en todos los espacios, aceptar la diferencia y aprender de ella.

## **La respuesta a la diversidad en la base de la educación inclusiva**

Pocos conceptos han sido tan debatidos y abarcadores como la diversidad, entendida en general como una abstracción que se refiere a la existencia de las diferencias o a la distinción entre personas, animales o cosas; a la variedad, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad. Las ideas de diversidad se han aplicado a diferentes ramas del conocimiento humano y específicamente en el ámbito de las ciencias sociales, es reconocida como una conducta y condición humana, que se manifiesta en todas las situaciones de la vida cotidiana como actuaciones sociales que expresan el desarrollo personal y la interiorización de las condiciones sociales.

El conocimiento de esta diversidad tiene un impacto en la educación en general y en el proceso de enseñanza-aprendizaje en particular, puesto que la escuela es el escenario educativo donde con mayor frecuencia se dan evidencias de la diversidad de los educandos que la conforman (Martín et al. 2017).

Las primeras manifestaciones de lo que hoy se denomina “atención a la diversidad” y “cultura de la diversidad”, es tan antigua como la propia existencia humana; desde la antigüedad se registran diferentes maneras de asumir las diferencias humanas. La educación basada en esas diferencias ha sido una preocupación desde hace ya mucho tiempo.

La diversidad como característica intrínseca de los grupos humanos, potencia la afirmación de que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas.

La atención a la diversidad requiere, por su esencia, del esfuerzo de las agencias y agentes socializadores del entorno, para la generación de situaciones para el desarrollo y propiciar tantas respuestas educativas como educandos dentro de cada grupo clase. Las nuevas respuestas educativas requieren de docentes capaces de reconocer las diferencias dentro del aula, ampliar su capacidad de respuesta y adecuar estas a las necesidades de los educandos.

Este reconocimiento de la diversidad permite comprender las diferencias, la creación de ambientes menos restrictivos y la proyección de variadas respuestas educativas. Es en esta dirección que se pretende el perfeccionamiento de las prácticas de atención a la diversidad en un contexto cada vez más inclusivo. La diversidad debe verse como una postura ética de real garantía al acceso y a la educación de calidad de todos, sin embargo, no siempre, ni en el plano teórico, ni en el práctico, se logra mantener un equilibrio entre lo que debe hacerse y lo que se hace.

## La educación inclusiva en el contexto de la formación profesional

La declaración final de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES-UNESCO, 2009), establece que “se deberían poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a garantizar el ingreso equitativo a grupos sub representados tales como (...) personas con discapacidad (...) y otras poblaciones vulnerables” (p. 24).

El debate contemporáneo acerca de la calidad de la educación, se concibe como el proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores; sin embargo, esta formación no puede aislarse del conjunto de factores que influyen en el perfil y desempeño profesional. Ello en términos de inclusión educativa, tiene una trayectoria marcada por una historia de exclusión y falta de acceso escolar y social de las personas con características físicas, mentales y socioculturales diferentes, con énfasis en aquellas que tienen alguna discapacidad.

Durante las últimas décadas, las personas con alguna discapacidad, que representan, según la ONU, el 10% de la población mundial, casi 600 millones de personas (ONU, 2013), no han sido atendidas de manera correcta o eficiente, debido a la ausencia de planes específicos para su desarrollo. Este tema, en el ámbito de la Educación Superior, es bastante reciente.

Konur (2006) plantea que “a los estudiantes con discapacidad (...) se les han negado las oportunidades de cursar los estudios superiores en todo el mundo” (p. 351). La situación actual de la inclusión y atención a la diversidad, al estudiantado con discapacidad en las universidades, es poco alentadora y ello se hace evidente desde las limitaciones estructurales, organizativas, y actitudinales. Además, existe un vacío legal que permita transformar las condiciones de exclusión, la inflexibilidad del profesorado, la falta de capacitación al personal universitario y la poca accesibilidad, entre otras barreras y retos.

Las instituciones de Educación Superior tienen múltiples funciones, entre ellas: la formación de los profesionales, la generación del conocimiento científico, el desarrollo del arte y el conocimiento social, así como la actividad extensionista. Todo ello redundando en un mejor servicio a la sociedad por parte de sus egresados. Las universidades también tienen la posibilidad de participar en la formación cultural e ideológica de la sociedad y con ello, en la formación de valores, actitudes y representación de la propia sociedad.

Sobre la base de la concepción de educación inclusiva, está la respuesta educativa que desarrolla la universidad, a la diversidad de necesidades de todo el estudiantado. En un sentido más amplio, se trata de establecer una cultura organizativa, políticas y prácticas educativas consecuentes. Ello, por su esencia, se puede concretar en tres direcciones que debe cumplir cualquier proceso educativo inclusivo (Ainscow, et al. 2006): en primer lugar que la diversidad se muestra en la comunidad universitaria, en la composición demográfica de cada uno de los colectivos (estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios); que la atención educativa va dirigida a la mejora en los aprendizajes y al desarrollo profesional y que toda la comunidad universitaria toma parte en las diversas experiencias.

Sin embargo, no resulta suficiente para ampliar las oportunidades educativas para este colectivo social, cada vez más numeroso, que constituyen las personas con características físicas, mentales y socioculturales diferentes, destacando aquellas que tienen alguna discapacidad y también por la diversidad institucional que caracteriza a la Educación Superior. Aunque se constata la creciente tendencia a aumentar la presencia de estudiantes específicamente con discapacidad en las universidades en pregrado y posgrado, no se puede afirmar que la enseñanza universitaria sea inclusiva, ni que se garantice la accesibilidad universal para todas las personas en este contexto.

En la actualidad, resulta complejo el tránsito educativo a los estudios universitarios para estudiantes con discapacidad, comenzando por el acceso, originado por la desinformación y las barreras psicosociales. Esta circunstancia sumada al vacío legal y de actuaciones específicas, supone en muchas ocasiones un obstáculo a la permanencia escolar de los estudiantes con discapacidad en la Educación Superior.

Las principales dificultades que enfrentan las instituciones universitarias en términos de discapacidad y educación inclusiva, están en el orden de contribuir a la toma de conciencia por parte de la comunidad universitaria en relación con la igualdad de oportunidades; la falta de percepción de las barreras para el aprendizaje, así como el insuficiente conocimiento de las potencialidades y necesidades de apoyo y recursos didácticos para la interacción comunicativa con los estudiantes que han logrado ingresar a la universidad.

Aspectos que, sumados a la ausencia de equipamiento para dar respuesta pedagógica adaptada a los estudiantes con discapacidad y la existencia de barreras arquitectónicas que pueden limitar la participación de estos, evidencian la necesidad de: adaptar y readaptar los centros educativos universitarios, establecer nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje adecuados a los planes de estudio y orientar el servicio social. Particular relevancia tiene la necesidad de promover una cultura en toda la comunidad, en donde se integre a cada uno de los estudiantes que por distintas circunstancias requieran de algún programa de acompañamiento, locales accesibles y sistemas de información y aprendizaje adaptados a sus condiciones específicas.

Actualmente, en Cuba desde el Proyecto “ACCESS: Promoviendo la Accesibilidad de los Estudiantes con Discapacidad a la Educación Superior en Cuba, Costa Rica y República Dominicana”, cofinanciado por la Comisión Europea a través del Programa Erasmus+, en la Universidad de Ciego de Ávila, se profundiza en la necesidad del cambio y la potenciación de la resiliencia, además de establecer dimensiones para accesibilidad e inclusión educativa:

- Estratégica: que sustente la equidad de oportunidades educativas y la inclusión de personas en situación de discapacidad, que explicita la intencionalidad de respeto y atención a las personas con discapacidad y a la inclusión educativa, además establecer pautas de mediación que permitan la participación e incorporación a todas las actividades del centro.
- Contextual: acerca de la creación de condiciones necesarias y suficientes para eliminar las barreras arquitectónicas en todas las instalaciones de servicios educativos.
- Tecnológica: apoyo con intérpretes de lengua de señas, máquinas Braille, impresión de material bibliográfico en sistema Braille, paquetes tecnológicos con programas de cómputo lectores, ayudas ópticas, condiciones especiales de iluminación en los locales utilizados frecuentemente.

- Académica: desde la elaboración del Programa Integral de Accesibilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje universitario y la estructuración de sistemas de recursos didácticos (variantes y estrategias de enseñanza-aprendizaje) de las diversas áreas del conocimiento.
- Situacional: que permita potenciar la investigación sobre temas de discapacidad, creación de redes de apoyo e intercambio interinstitucional, establecer apoyos para la transición a la vida productiva de los egresados con discapacidad, en centros con las condiciones necesarias y suficientes (Rivero, et al., 2021, p. 18).

Este enfoque de educación inclusiva en el contexto universitario, modifica la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica, para dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los estudiantes, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

## La formación profesional docente, postulados desde la educación inclusiva

La formación profesional docente, es un proceso de crecimiento y transformación individual y social, en el que tienen un papel esencial los contextos de actuación. El actual contexto de atención a la diversidad es la expresión del reconocimiento de las diferencias de sexo, de culturas, de desarrollo y en el aprendizaje de los educandos, que necesariamente, deben ser tomadas como fundamento de su formación, para brindar una respuesta educativa consecuente con las necesidades y potencialidades de todos los educandos.

En este contexto, la formación docente y su actuación pedagógica, son factores determinantes para asumir los crecientes retos de la educación contemporánea. Resulta necesario precisar, que dicha preparación para asumir la educación inclusiva, debe responder al conocimiento, análisis y comprensión del rol pedagógico; abarca la construcción del conocimiento, el conocimiento del contenido de enseñanza-aprendizaje, la actualización permanente, la organización, articulación y diseño de la tarea docente, la intencionalidad e iniciativa, en fin, la actuación pedagógica en consecuencia con el contexto educativo plural y diverso.

Ante los retos de la atención a la diversidad y la inclusión educativa, se imponen nuevas exigencias a la formación del profesional pedagógico en general, para asumir responsablemente el desafío que se le plantea hoy a la escuela, no sólo en su encargo social, sino también en la vinculación de la sociedad con la dinámica de formación, del compromiso y conciencia de la necesidad de nuevos métodos, medios y formas para el trabajo individualizado. Significativa importancia se le concede a la atención a las diversas formas educativas y a la organización y funcionamiento de los sistemas de influencias que reciben los educandos.

Integrar nuevos contextos de actuación de los profesionales de la educación, requiere la delimitación de exigencias o condiciones esenciales que permitan ubicar a los docentes en posición de éxito, para que dispongan de las herramientas cognitivas, procedimentales, valorativas y actitudinales que les permitan una visión reflexiva e interactiva del aprendizaje desde el enfoque inclusivo.

La formación de los profesionales de la educación, en relación con la educación inclusiva, debe partir de la necesaria interacción entre las dimensiones instructiva, desarrolladora y educativa, como contribución al crecimiento profesional y personal, en particular en lo referido a aquellos valores que caracterizan su actuación profesional.

La dimensión instructiva supone la apropiación de los conocimientos y las habilidades necesarios en relación con los conceptos esenciales que sustentan la educación inclusiva, aplicables a nuestra realidad para asumir su rol como educador, lo cual presupone desarrollar en él las competencias profesionales para asegurar su desempeño laboral exitoso en la institución educativa, a partir del vínculo entre el estudio y el trabajo, expresión de la dimensión desarrolladora.

La dimensión educativa implica la formación de un profesional con un elevado sentido de justicia, humanismo y profesionalidad, que garantice la calidad y equidad, comprometido con su obra, como forma de favorecer a la transformación dialéctica de la sociedad en que vive (García y Guirado, 2021, p. 3).

Sin dudas estos fundamentos jurídicos, políticos y pedagógicos revelan la necesidad de proponer algunas consideraciones en relación con la educación inclusiva como contenido de la formación de los profesionales de la educación. En tal sentido se precisa que:

- Responda a necesidades sociales, institucionales e individuales. Supone el compromiso con los cambios que se producen a escala internacional y por consiguiente en la sociedad actual, que imponen retos en la formación integral de estos profesionales.
- Considere las relaciones de los procesos sustantivos de la universidad (la formación, la investigación y la extensión universitaria). Significa el intercambio de vivencias que aportan al enriquecimiento de su formación.
- Se oriente al desarrollo de la personalidad de los profesionales de la educación. Ello desde la asimilación de conocimientos, habilidades y actitudes respecto a la educación inclusiva, desde la necesaria interacción entre la dimensión instructiva, desarrolladora y educativa.

De ello se deriva la importancia de la formación de los profesionales de la educación, en relación con la educación inclusiva para, unido a la familia y a otros miembros de la comunidad educativa, asumir este encargo social desde su papel mediador (García y Guirado, 2021), lo cual precisa que los docentes en formación demuestren durante su práctica pedagógica, conocimientos respecto a:

- Los conceptos esenciales de la educación inclusiva.
- El marco legal que sustenta la educación inclusiva.
- Los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan la educación inclusiva en el contexto sociocultural.
- La diversidad educativa con la que trabaja: el diagnóstico pedagógico integral.
- Teoría del cambio y resiliencia para la educación inclusiva.
- El papel de la escuela en la preparación de toda la comunidad educativa en relación con la educación inclusiva.
- Recursos y apoyos para la atención a la diversidad.
- El sistema de relaciones, tanto internas como externas, con énfasis en la familia, la comunidad para la materialización de las influencias educativas y la toma de decisiones.

Estos conocimientos y habilidades por su esencia, generan actitudes que favorecen asumir una postura optimista al reconocer las amplias posibilidades de aprender y desarrollar al máximo a la heterogeneidad del grupo; la creación de un clima emocional propicio para la relación interpersonal; la disposición afectiva favorable para interactuar, colaborar, de manera que se potencien la autoestima, la seguridad, la independencia física y cognoscitiva. Así también, la estimulación de la creatividad, el espíritu investigativo, no solo para dar solución a los diversos problemas de la práctica educativa, sino para identificarlos, e implicarse en la realidad social del contexto, desde el punto de vista económico, social, científico y las regularidades de los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible a nivel global.

A la educación inclusiva, en el ámbito formativo, se le reconocen tres dimensiones, a partir de lo cual se pueden tomar decisiones que conlleven a su modificación, ellas son: cultura inclusiva, política inclusiva y práctica inclusiva (Celada, 2015). Las culturas inclusivas se relacionan con la creación de una comunidad educativa institucional segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado y aceptado, persigue el desarrollo de valores inclusivos, en los que todos los agentes educativos en sus interrelaciones, comparten los conceptos y valores.

Las políticas inclusivas establecen el desarrollo de las actuaciones abocadas en la conformación de una escuela para todos. Las prácticas inclusivas reflejan la cultura y las políticas inclusivas de la escuela, se aseguran las actividades y la participación, se garantiza un proyecto curricular que promueva la participación de todos los educandos, la inclusión de todos los educandos en las actividades extraescolares.

## CONCLUSIONES

El efecto generalizador de la proyección formativa de los profesionales de la educación para el logro de prácticas educativas hacia una respuesta diversificada, heterogénea con oportunidades para el desarrollo de las personas con características físicas, mentales y socioculturales diferentes (especialmente de aquellas que tienen alguna discapacidad), hace referencia a la proyección de tantas respuestas educativas y didácticas, como educandos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje existan.

El profesional de la educación debe tener habilidades para determinar las potencialidades y necesidades con enfoque participativo, mediante el diseño y empleo de los tipos de mediación (social, instrumental y anatomofisiológica) y niveles de ayuda. Además de estructurar, dirigir, coordinar y dar seguimiento a las acciones inclusivas, con enfoque preventivo, correctivo, compensatorio y desarrollador, para dar respuesta a las variadas y complejas necesidades particulares y específicas de la diversidad, con el concurso de la familia e instituciones de la comunidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M., Both, T. & Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. Routledge.
- Celada, B. (2015). *Políticas sociales en discapacidad y participación ciudadana. Un enfoque biográfico*. [Tesis Doctoral Universidad de Málaga, España].
- CMES-UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial de Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. <http://www.me.gov.ar/spu/documentos/DeclaracionconferenciaMundialdeEducacionSuperior2009.pdf>
- Ferrer, M. T., Guirado, V. C. y González, D. (2016). La formación inicial del docente y la inclusión educativa. Retos y desafíos. [Curso Pre congreso]. *VII Congreso Internacional Educación y Pedagogía Especial y al IV Simposio de la Educación Primaria*. Palacio de las Convenciones. La Habana. Cuba.
- García, X. y Bermudez, I. (Compiladoras). (2020). *Educación Inclusiva. Una escuela para todos*. Editorial “Universo Sur”.
- García, X. y Guirado, V. C. (2021). Educación inclusiva: derecho de todos a una educación de calidad. [Curso Pre congreso]. *III Conferencia Científica Internacional*. Universidad de Cienfuegos, Cuba.
- Guirado, V., Balboa, A. y Zubeldía, M. T. (2021). Formación docente y atención educativa integral a los educandos con necesidades educativas especiales. *X Congreso Internacional de Educación y Pedagogía*. Editorial REDIPE.
- Konur, O. (2006). Teaching disabled students in higher education. *Teaching in Higher Education*, 11(3), 351-363.
- Martín, D., González, M., Navarro, Y. y Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), 90-104.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Report on the world social situation 2013. Inequality matters*. <https://policycommons.net/artifacts/119200/world-social-situation-2013/170077/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la *Asamblea General*. [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)
- Rivero, O., Guirado, V. y Aliaga, M. (2021). La inclusión educativa de personas en condiciones de discapacidad en centros de la Educación Superior En: Sánchez Herrera, M. C: (Comp.). *Libro de investigación: Educación y Pedagogía 2021*. (10-24). Editorial REDIPE.
- UNESCO. (2003). (29 de noviembre de 2003). *Ite educacion.es corporaton web site*. <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/glosario>.